

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018 "2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Ecatepec de Morelos, Estado de México a 03 de Octubre del 2016.

C. Victoria Lucila Moreno Cárdenas

PRESENTE

Sea este el medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo Tiempo en atención a su **Solicitud de Información 00351/ECATPEC/IP/2016,** me permito infórmale lo siguiente:

Hago de su Conocimiento que después de una revisión exhaustiva de los Documentos que Obran en los Archivos de la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial, Dirección de Gobierno y la Dirección de Desarrollo Social,** Se Localizó el Expediente que Contiene Información referente a los Nombres Completos, Partido Político al que Pertenecen los Funcionarios, Periodo de Gestión y Datos Curriculares: 7.- Consejo de Seguridad Publica.

Vista y analizada su solicitud, le comento que se cuenta con el Consejo de Seguridad, que se Integra para el Periodo 2016-2018, de la Siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	NOBRE	CARGO
1Lic. Indalecio Ríos Velázquez Presidente Municipal.	Presidente (PRI)	7Lic. Yosset Fernanda de la Rosa Cueto.	Vocal (PRD)
2Lic. Jorge Alejandro Albarrán Velázquez Secretario del Ayuntamiento.	Vocal	8Cte. Arturo Centeno Cano Director de Seguridad Ciudadana y Vial.	Vocal
3Lic. Israel Alejandro Torres Mendoza Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.	Vocal (PRI)	9Lic. Fernando Sánchez Zepeda Coordinador de Oficialías Conciliadoras, Calificadoras y Mediadoras.	Vocal
4Lic. Sandra Liliana Marcelino Martínez Regidora Comisión de Seguridad.	Vocal (PRI)	10Lic. Antonio Karim García Noguez Director de Jurídico y Consultivo	Vocal
5Lic. Nancy Angélica Sanabria Ayala Regidora de la Comisión de Seguridad.	Vocal (PRI)	11Representante de la C.E.S	Vocal
6Lic. María del Carmen de León Martínez Regidora de la Comisión de Seguridad.	Vocal (PRI)	12Mtro. Salvador Alejandro Saldívar Vélez Secretario Técnico de Seguridad.	Secretario Técnico

Sin embargo, dicha conformación sufrirá cambios, en virtud de las reformas a la Ley de Seguridad del Estado de México publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 10 de Agosto del Año en curso; en lo que Respecta a la filiación política de cada integrante, únicamente se sabe de aquellos que fueron electos por sufragio.



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018 "2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



Por Otro lado le comento que de Conformidad con el Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Párrafo Decimo Primero, donde se Reconoce el Derecho a la Protección de Datos Personales, Estableciendo lo Siguiente:

"Los Poderes Públicos y los Organismos Autónomos Transparentarán sus acciones, garantizarán el acceso a la información pública y generaran los Datos Personales en los Términos que señale la Ley reglamentaria."

En virtud de lo anterior, al ser el Dato Personal una Expresión de la Vida Íntima y Privada de las Personas, es considerado por la Ley en materia como Información con el carácter de Confidencial, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25, Fracción I de la Ley en la Materia Vigente.

Adjunto a la Presente la relación de 396 Colonias en Formato PDF, que cuentan con Consejo de Participación Ciudadana y Delegación.

Referente al punto Número 20 el Cual Corresponde a todos los Programas Sociales y de Desarrollo que Operan en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo los Siguientes:

- Programa de Empleo Temporal: Se encuentra en proceso de elaboración de bases del ejercicio 2016.
- Becas para Mujeres Emprendedoras: 139 Beneficiadas
- Microcréditos para emprendedoras: Se encuentra en proceso de elaboración de bases.
- Mejoramiento a la Vivienda: A) Techo Firme 3500 Beneficiarios; B) Piso Firme 367 Beneficiarios; C) Cuartos Adicionales: Se encuentran en Proceso.
- Cobertura de Asistencia Social "Canasta Básica": 40000 Beneficiarios.

Asimismo en lo relativo a los 19 puntos y el complemento del Número 20, se le hace una respetuosa sugerencia de que realice la petición a la Dirección General del Gobierno del Estado de México, ya que dicha dependencia obtiene los informes de la política interior y social los municipios que integran la Región del Número 5.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN ABDIAS PEREZ ZARAGOZA